



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades
EXP-UNC: 0015622/2010



VISTO:

La nota presentada por la Secretaría Académica del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón, solicitando Aval Institucional al Congreso Internacional “El Caribe en sus Literaturas y Culturas. En el centenario del nacimiento de José Lezama Lima”; y

CONSIDERANDO:

Que el evento mencionado es organizado en labor conjunta por el Centro de Investigaciones de esta Facultad; Instituto de Investigaciones en Humanidades y Ciencias Sociales (IdIHCS) y Centro de estudios de Teoría y Crítica Literaria (CTCL) de la Universidad Nacional de La Plata; Red Académica de Docencia e Investigación en Literatura Latinoamericana Katatay.

Que la propuesta implica un espacio de debate en el cual indagar las literaturas, culturas y manifestaciones artísticas del Caribe en toda su complejidad.

Que la actividad a desarrollarse, cuenta con numerosos auspicios entre ellos: Grupo de Estudios Caribeños del Instituto de Literatura Hispanoamericana de la Universidad de Buenos Aires, el Instituto Internacional de Literatura Iberoamericana de la Universidad de Pittsburgh, el Instituto de Lingüística y Literatura de la Habana “José Antonio Portuondo Valdor” entre otros.

Que han confirmado su presencia prestigiosos especialistas en Literaturas del Caribe, pertenecientes a diferentes universidades nacionales y extranjeras.

Que el evento tendrá como sede esta Facultad y se llevará a cabo entre los días 1, 2 y 3 de septiembre del año en curso;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión del día de la fecha, aprobó por unanimidad y sobre tablas la solicitud presentada; por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:**


ARTICULO 1º. OTORGAR el AVAL INSTITUCIONAL de esta Facultad al Congreso Internacional “El Caribe en sus Literaturas y Culturas. En el centenario del nacimiento de José Lezama Lima”.

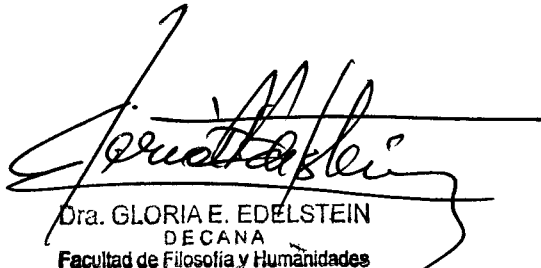
ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº: 128

PIG


Dr. LUIS SALVATICO
SECRETARÍA DE COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dra. GLORIA E. EDELSTEIN
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades